ORIGINAL

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula 4641
Santo Domingo, D.N.

LIC. YANIREY CASTRO
Ced. 22300643388
Consultora

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR UNA CONSULTORÍA TÉCNICA A LAS ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula 4641
Santo Domingo, D.N.

PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B)

P-CPJ-BS-10-2023
Comparación de Precios

LIC. YANIREY CASTRO
Cod.
22300643388
Consultora

PRESENTADO POR LA CONSULTORA
LIC YANIREY CASTRO

SOBRE B

EN LA PRESENTE OFERTA PRESENTADA POR LA CONSULTORA **LIC YANIREY CASTRO** SE ENCONTRARÁ EN ESTE MISMO ORDEN LOS SIGUENTES DOCUMENTOS:

ÍNDICE

PÁGINA

1. Formulario de la Presentación de Oferta Económica 1
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. 2

DRA. JOSEFA DEL DE LA CRUZ ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Matrícula 4641 Santo Domingo, D.N.

LIC. YANIREY CASTRO Cod. 22300643388 Consultora

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Contratación de servicios personales para realizar una consultoría técnica a las encuestas del estudio de percepción del sistema judicial	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-10-2023
Nombre del Oferente:	Yanirey Castro Villegas	RNC/Cédula:	22300643388
Fecha:	miércoles 26 de abril de 2023	RPE:	71457

Descripción del servicio	Marca / modelo (si aplica)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio unitario final	Precio total
Contratación de servicios personales para realizar una consultoría técnica a las encuestas del estudio de percepción del sistema judicial		Servicio	1	RD$ 2,033,898.30	18%	RD$ 366,101.69	RD$ 2,399,999.99	RD$ 2,399,999.99
						RD$ -	RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	RD$	2,033,898.30
TOTAL ITBIS	RD$	366,101.69

Valor de la oferta en letras (Debe contener impuestos incluidos)	Dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos dominicanos con 99/100	Valor de la oferta en numeros en RD$	RD$ 2,399,999.99

YANIREY CASTRO VILLEGAS Nombre del representante de la empresa	Firma y Sello

LIC. YANIREY CASTRO
Cod. 22300643388
Consultora

Yanirey Castro

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula 4641
Santo Domingo, D.N.

DOMINICANA®
Compañía de Seguros

DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: **YANIREY CASTRO VILLEGAS**

Ha solicitado en fecha: 26 de ABRIL del 2023.

A la "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", una FIANZA por valor de **VEINTE Y CUATRO MIL CON 00/100 RD$ 24,000.00**.

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR UNA CONSULTORÍA TÉCNICA A LAS ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL. MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS. REFERENCIA: CP-CPJ-BS-10-2023.**

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO** y tiene fecha de vigencia desde el **27/04/2023 AL 26/07/2023.**

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-33116.

9.Exigida a **YANIREY CASTRO VILLEGAS**

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 26 de ABRIL del 2023.

Firma Autorizada

DOMINICANA Compañía de Seguros RNC 101001585

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Matrícula 4641 Santo Domingo, D.N.

Yanirey Castro

LIC. YANIREY CASTRO Cód. 22300643388 2 Consultora